

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**FALLO**

EDICTO de 1 de septiembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, dimanante del procedimiento verbal núm. 354/2004. (PD. 3873/2006).

NIG: 2905142C20040001224.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 354/2004. Negociado: LM.

EDICTO

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Estepona, Málaga.

Juicio: Verbal-Desh. F. Pago (N) 354/2004.

Parte demandante: Catalina Sánchez Flores.

Parte demandada: Mustapha Annouas.

Sobre: Verbal-Desh. F. Pago (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE ESTEPONA

JUICIO VERBAL CIVIL NUM. 354/04

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

SENTENCIA

En Estepona, a dos de junio de dos mil seis.

Vistos por doña Beatriz Suárez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Estepona (Málaga), los presentes Autos de Juicio Verbal Civil de Desahucio, seguidos en este Juzgado con el número 354 del año 2004, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez en nombre y representación de doña Catalina Sánchez Gil, bajo la dirección letrada de don José Antonio Martín Espinosa, contra don Mustapha Annouas, sin representación ni defensa, habiendo sido declarado en situación procesal de rebeldía, pronuncia la presente sentencia de acuerdo a los siguientes:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez en nombre y representación de doña Catalina Sánchez Gil, contra don Mustapha Annouas, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del inmueble sito en la calle Padre Cura, número 8, de Estepona (Málaga), debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado don Mustapha Annouas del citado inmueble, apercibiéndole de que si no la desaloja dentro del término legal, será lanzado de ella, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes. Líbrese testimonio para su unión a los autos.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que deberá prepararse ante este Juzgado por medio de escrito cumplimentando los requisitos exigidos en el artículo 457, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, siendo requisito imprescindible para la admisión del recurso de apelación, si fuere interpuesto por la parte demandada, que acredite en el momento de la interposición tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar por adelantadas, lo que podrá verificarse mediante consignación en la cuenta a tal efecto existente en este Juzgado o presentando aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o, en su caso, por cualquier otro medio que a juicio de este Juzgado garantice la inmediata disponibilidad de la cantidad consignada o depositada, todo ello por exigencia expresa del artículo 449.1 y 5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 1.9.2006 la señora Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación sentencia.

En Estepona, a uno de septiembre de dos mil seis.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3874/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión del Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento de las instalaciones necesarias para el control de realización del Parlamento de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 33.248,70 euros.
5. Garantía provisional: 664,97 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía, Oficina de Mantenimiento. De lunes a viernes, de 10 a 14 horas.
 - b) Domicilio: C/ Andueza, núm. 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
 - d) Teléfono: 954 592 100.
 - e) Telefax: 954 592 248.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimosexto día posterior a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
 2. Domicilio: Andueza, núm. 1.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41009.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
 - b) Domicilio: Anteriormente citado.
 - c) Fecha y hora: El séptimo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11,30 horas. Si dicho día fuera sábado o inhábil, el acto público se celebrará el siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: No.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.parlamentodeandalucia.es.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso por procedimiento abierto para la contratación de suministro de material de oficina con destino a los órganos judiciales de Cádiz y provincia.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Prov. de Justicia y Admón. Pública de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 26/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro de material de oficina.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material de oficina con destino a los órganos judiciales de Cádiz y provincia.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112, de 13 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - a) Fecha: 7 de julio de 2006.
 - d) Contratista: Gráficas Tartessos, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 39.939,96 € (treinta y nueve mil novecientos treinta y nueve euros con noventa y seis céntimos).
 - e) Período: 1 de agosto de 2006 al 31 de julio de 2007.

Cádiz, 1 de septiembre de 2006.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de julio de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia subasta de 72.000 kilos de aceite de oliva virgen extra (PD. 3830/2006) (BOJA núm. 182, de 19.9.2006). (PD. 3912/2006).

Habiéndose detectado un error en el punto 4 del texto de la Resolución publicada en el BOJA núm. 182, de fecha 19 de septiembre de 2006, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican: